

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Acuerdo de 26 de enero de 2018, de Cetursa Sierra Nevada, S.A., para la convocatoria para la provisión de un puesto de Jefe de Unidad de Control Interno.

Se establecen las bases para la provisión de un puesto de Jefe de Unidad de Control Interno para Cetursa Sierra Nevada, S.A. (destinatarios, presentación de solicitudes, características del puesto, proceso de selección y requisitos de desempeño).

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE JEFATURA DE UNIDAD DE CONTROL INTERNO

1. Objeto de la convocatoria.

El objeto de la presente convocatoria es la apertura de un proceso de selección para cubrir el puesto vacante de Jefatura de Unidad de Control Interno, según las pautas establecidas por la Intervención General de la Junta de Andalucía para el desempeño de las labores de Control Financiero Permanente en Cetursa Sierra Nevada, S.A. (Cetursa)

En su desarrollo se tendrán en cuenta los principios de igualdad, mérito y capacidad en los términos del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público («BOE» de 31 octubre).

2. Destinatarios/as de la convocatoria.

La presente convocatoria es pública y se dirige a todas las personas que, cumpliendo los requisitos previstos en el Anexo I, presenten solicitud y documentación en el plazo y la forma establecidos en la presente convocatoria.

3. Solicitudes y documentación.

Las personas interesadas en formar parte del proceso de selección deberán presentar solicitud según modelo adjunto (Anexo II), debiendo adjuntarse fotocopia del DNI, currículum vitae, titulación universitaria exigida para el puesto, documentación acreditativa de la experiencia profesional requerida, así como aquella documentación susceptible de valoración, para acreditar los requisitos y méritos indicados en el Anexo I. La documentación que acompañe a la solicitud se aportará mediante fotocopias y con la apostilla «es copia fiel del original» y firma del interesado en todas las páginas, no obstante, los originales de dichos documentos podrán ser exigidos a los participantes en cualquier fase del proceso por parte del órgano de selección y deberán presentarse, en todo caso, por el candidato que resulte seleccionado para el puesto antes de la firma del contrato. La no presentación de la documentación solicitada supone la exclusión del proceso de selección ya que no se puede realizar una correcta valoración de la candidatura. Sólo se admitirá aquella documentación que se entregue en el plazo de presentación.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de Cetursa, sito en Plaza de Andalucía, núm. 4, 18196, Sierra Nevada, Monachil, Granada, en horario de lunes a viernes de 9 a 14 horas, o a través del correo electrónico seleccion@cetursa.es, indicando (en el sobre o correo electrónico y en la documentación), la referencia Ref 01.2018 e irán dirigidas a la Consejera Delegada de Cetursa. No será admitida aquella documentación que no indique dicha referencia en el sobre o correo electrónico, así como la solicitud debidamente cumplimentada y firmada.

La presentación de la solicitud supone la aceptación expresa de las normas que rigen la convocatoria por parte del solicitante.

4. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5. Características del puesto y funciones a desarrollar.

a. Características del puesto convocado:

- Puesto: Jefatura de Unidad de Control Interno.
- Destino: Sede en Sierra Nevada, Monachil
- Retribuciones anuales: Una retribución bruta y fija anual, excluida la antigüedad, que asciende a la cantidad de 35.897,46 € (Categoría Jefe de Departamento según Convenio de Remontes aplicable).

b. Funciones a desarrollar:

Las tareas a desempeñar serán, en dependencia funcional de la Intervención General de la Junta de Andalucía, las de desempeñar, de forma permanente, trabajos de control sobre Cetursa, planificando y ejecutando las actuaciones necesarias para asegurar un grado de control que asegure el cumplimiento de los procedimientos establecidos y la legalidad vigente, así como en particular las instrucciones emanadas de los diferentes órganos de fiscalización y control, reportando a los diferentes órganos la información requerida en plazo y forma.

6. Proceso de selección.

La totalidad de las solicitudes que reciba Cetursa para la ocupación del puesto de Jefatura de Unidad y Control Interno serán remitidas, con la documentación que acompañen, a la Intervención General de la Junta de Andalucía para su evaluación. Hecha ésta, se formulará por el Área de Control Financiero de Entidades de dicho Centro Directivo una propuesta de selección que tendrá carácter vinculante.

Por parte de la Intervención General se realizará una entrevista personal con las candidaturas presentadas más relevantes en las que se valorará la experiencia aportada y, en particular, las habilidades directivas o de gestión, así como las siguientes competencias necesarias para el desempeño del puesto convocado: liderazgo, trabajo en equipo, orientación al servicio, iniciativa, tolerancia al estrés, toma de decisiones, capacidad de organización y planificación, comunicación interpersonal, automotivación, ejemplaridad y sentido ético, capacidad investigadora y analítica, sentido crítico y rigurosidad.

7. Requisitos del desempeño de las funciones del puesto de Jefatura de Unidad de Control Interno.

Una vez realizada la selección e incorporada la persona seleccionada a la estructura de Cetursa deberán observarse las siguientes reglas:

- Dependencia funcional exclusiva de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- Pertenencia orgánica a Cetursa, adscrita al máximo órgano de dirección.
- Separación de funciones de las del resto de la Entidad y en especial de las del Área de gestión económico-financiera y Área de recursos humanos.
- Envío a la Intervención General de la Junta de Andalucía de informes periódicos sobre su actividad.

8. Sustitución.

La Intervención General de la Junta de Andalucía se reserva la facultad de efectuar propuesta vinculante para la sustitución de la persona que desempeñe el puesto una vez seleccionada, bien por finalización del plazo contratado, por incumplimiento de sus obligaciones funcionales o por otro supuesto en los que pudiera quedar vacante.

9. Publicidad.

La presente convocatoria y los anexos que le acompañan están asimismo a disposición de los interesados en la página web de Cetursa: www.cetursa.es/corporativa/trabaja-con-nosotros/ofertasdeempleo.aspx

Granada, 26 de enero de 2018.- La Consejera Delegada, M.^a José López González.

ANEXO I**REQUISITOS Y MÉRITOS****1. Requisitos generales:**

- Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros Tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

- Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

2. Titulación universitaria exigible:

- Grado en Administración y Dirección de Empresas, en Economía o equivalente, o Grado en Derecho.

3. Competencias técnicas adicionalmente valorables:

- Títulos de posgrado que incluyan contenidos de las materias objeto de trabajo (MBA o similar).

- Conocimiento del Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y Entidades Asimiladas.

- Conocimiento del Plan General de Contabilidad Financiera de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus Agencias Administrativas y de Régimen Especial.

- Conocimiento de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y sus disposiciones de desarrollo, así como del Presupuesto de Gasto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. Experiencia profesional requerida:

Experiencia de más de dos años en labores de consultoría o auditoría general, que acrediten una experiencia en el sector financiero y/o en áreas funcionales de control de recursos humanos y materiales, y/o en gestión o interpretación de presupuestos, en resultados contables y cuentas anuales de entidades.

5. Experiencia profesional adicionalmente valorable:

Se tendrá en cuenta la experiencia profesional en las siguientes áreas:

- Participación y/o colaboración como técnico de algún área funcional en procesos de auditoría a Entidades del sector público.

- Experiencia directiva o ejecutiva en Administraciones o Entidades del sector público que haya permitido el conocimiento de los procedimientos de control interno de las

áreas funcionales y operativas por parte de las Intervenciones Generales, así como la interrelación con los diferentes órganos de fiscalización para la remisión del Programa de Actuación, Inversión y Financiación y su seguimiento periódico.

- Experiencia directiva, ejecutiva o consultora en la redacción o implementación de procedimientos de organización y control de procesos y/o control presupuestario, en especial en el ámbito del sector público.

- Experiencia en la realización de trabajos de campo, recabando información, ordenando y tratando datos, elaborando informes y liderando equipos, que permitan la correcta implementación de la función del control interno.

- Experiencia en el Manejo del paquete Office (Word, Excel, Access) o equivalente, especialmente tablas dinámicas. Se valorarán conocimientos en SAP.

ANEXO II

SOLICITUD

Don/Doña, con DNI núm.,
y domicilio en, calle/avda./pza.,
tfno., correo electrónico
en posesión del título de, especialidad

Expone: Que desea tomar parte en la convocatoria para la cobertura del puesto de Jefatura de Unidad de Control Interno convocada por Cetursa Sierra Nevada, S.A., (Cetursa) mediante Acuerdo de fecha, BOJA núm. de fecha

Solicita: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma.